



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116616
CUI 11001020400020210089300
WILMAR ALEXANDER GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy quince (15) de junio de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrada de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR** mediante providencia del 25 de mayo de 2021. **TUTELÓ** los derechos fundamentales al debido proceso y al acceso a la administración de **WILMAR ALEXANDER GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**, Dejar sin efecto lo actuado dentro del proceso que se surtió contra el accionante, radicado bajo el No. 2015- 00859, a partir de la audiencia de lectura de sentencia de segunda instancia del 7 de marzo de 2019, **ORDENAR** a la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y a la Secretaría de dicha Corporación, que, dentro del término de cinco (5) días siguientes a la comunicación de esta providencia, cite en debida forma a las partes e intervinientes en el proceso penal radicado bajo el No. 2015-00859, y luego adelante la audiencia de lectura del fallo de segunda instancia.

Contra la decisión del 9 de marzo de 2021, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación al correo electrónico nestorpp@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **WILMAR ALEXANDER GUTIÉRREZ SÁNCHEZ** Accionante, **WALTER STIVEN ORJUELA FLOREZ**, Coprocesado y al Doctor **MAURICIO CAMACHO FERNANDEZ**, Defensor-Vinculado, y a quien interese en el proceso penal mencionado.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

X
MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor